

brados, y acompañando al Sr. Señor, lo continuaron  
en estas sales Comisionales; Thabiendolo así verifico  
do, entró en ellas con el referido acompañante, en  
donde entró la dicha esta Corporación, y prebió la  
formalidad e atención y política, supieron sus re-  
feridos puentes, y por el referido Sr. Maestre mayor  
interino se exhibió el unico docum<sup>to</sup> q. trahia a  
su destino, Comiteute a un oficio al referido Sr. Co-  
misionado Regio, en el q. le insertaba el q. p<sup>o</sup> a  
este Ayuntamiento en la citada fha: Tasa Consecuen-  
cia, y obsequio a S. A. S. la Regencia el Rey, cu-  
yas facultades ha transmitido a el Sr. Comisionado  
Regio, se puso en posesion a el Sr. D. Andrey Mare-  
gosa e Lavara e Alcalde mayor int.<sup>o</sup> e en villa,  
con las mismas facultades q. le esta hecho su  
nombra<sup>to</sup>, mandando a su virtud q. ocupare el  
lugar prehemiente a esta Corporación, y colo-  
candle en el el Sr. D. Gonzalo Toral Canova Ferna  
Regio de perpetuo y decano, entregandole la vara  
alta e Nutria en señal e posesion, q. se fue dada  
quieta y pacificam<sup>te</sup>, recibiendo por el Sr.  
Regio de decano el competente juram<sup>to</sup> q. hizo  
por Dios y a una Cruz segun dho: con lo q. se  
concluyó este acto, el q. se sacara certin<sup>o</sup> y se  
Remittia al Sr. Comisionado Regio segun y en  
la forma q. lo tiene prevenido, y lo firmaron

